



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 3 8

LITUECHE, 0 9 MAR 2021

"Adjudica Licitación para la ADQUISICION E INSTALACION CLIMATIZACION QUELENTARO, ID 5124-8-L121".

DAEM: 0200.-

04/03/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP – Movámonos de escuela Quelentaro.
- El Apoyo a los estudiantes.
- El Ordinario N° 08 de fecha 08/01/2021 enviado por la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la adquisición e instalación de climatización.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP con fecha 08/01/2021, según Memorándum N° 01 y la autorización de Jefe DAEM, con fecha 12/01/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57.
- Que, este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha de 22/02/2021, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-8-L121.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "ADQUISICION E INSTALACION DE CLIMATIZACION QUELENTARO", Al oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, Rut: 76.139.572-6, por un valor de \$ 3.534.300.- (Tres millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos pesos), valor con IVA incluido. -
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" y al Subtitulo 22 ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de FAEP-Movámonos.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/BOA/ptt

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-8-L121

"ADQUISICION E INSTALACIÓN CLIMATIZACION QUELENTARO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Encargado de Proyectos, Julio Urrutia Aliaga.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA	76.139.572-6
2	SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA	76.139.572-6
3	JEAN RUBIO CLIMATIZACION EIRL	76.471.401-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.139.572-6	Oferente N° 2 76.139.572-6	Oferente N° 3 76.471.401-6
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por todos los oferentes, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	GARANTIA TECNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 20%
4 - 6	75	Puntuación x 20%
7 - 10	50	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía igual o superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 11 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 2			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 reclamos	100	5%	0 reclamos	100	5%	0 reclamos	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	10 días	50	10%	10 días	50	10%	3 días	100	20%
	GARANTIA			15%	24 meses	100	15%	24 meses	100	15%	12 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	100	10%	100	10%	100	10%	100	10%	
		aclaración de oferta con documentación	40										
		Adjuntar documentación por omisión	30										
		No se requiere utilizar foro inverso	100										
ECONÓMICO	PRECIO			50%	2.970.000	50	50%	3.570.000	41,6	41,6%	3.810.000	39	39%
	TOTAL			100%			90%		81,6%				89%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, Rut: 76.139.572-6, que obtiene una ponderación del 90%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Patricio Chacón Araya
 Jefe DAEM


 Julio Urdía Araya
 Encargado de Proyectos


 Yanina Madariaga Moya
 DIDECO



Litueche, 04 de Marzo de 2021.